



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAY 2014

Expte. N° 24.663/13

VISTO estas actuaciones y en particular la presentación efectuada a fs. 126 por SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aprobación de los gastos realizados para atender la capacitación destinada a profesores y estudiantes que estuvieron interesados en trabajar en el Curso de Ingreso de la Universidad – CIU 2014.

QUE los comprobantes que obran en el presente Expte. se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, e informa a fs. 146 la suma total de gastos que asciende a PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA y CUATRO (\$ 11.334,00) con la imputación correspondiente.

QUE los pagos y/o reintegros se efectuaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por SECRETARÍA ACADÉMICA por la suma total de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA y CUATRO (\$ 11.334,00), con motivo de la capacitación destinada a profesores y estudiantes que estuvieron interesados en trabajar en el Curso de Ingreso de la Universidad – CIU 2014.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

A.0020.013.015.004.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 68,00
A.0020.013.015.004.11.01.00.00.05.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.	\$ 10.900,00
A.0020.013.015.004.11.01.00.00.05.00.3.7.9.0000.1.21.3.4.	\$ 366,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0474-14